



SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE DE VENEZUELA EN PANAMÁ

Septiembre 2019

Septiembre 2019



SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE DE VENEZUELA EN PANAMÁ

Septiembre 2019

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

Quedan reservados todos los derechos. Para citar, parafrasear o de alguna manera reproducir la información presentada en este documento, debe ser citada la fuente: Situación de Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Panamá, República de Panamá

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

E-mail: iompanama@iom.int
Facebook: [@OIMCentroNorteAmerica](https://www.facebook.com/@OIMCentroNorteAmerica)
Twitter: [@OIMCentroAmer](https://www.twitter.com/@OIMCentroAmer)
Sitio web: www.panama.iom.int

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Oficina Regional para América Central y Cuba

E-mail: panpa@unhcr.org
Facebook: [@ACNUR](https://www.facebook.com/@ACNUR)
Twitter: [@ACNURAmericas](https://www.twitter.com/@ACNURAmericas)
Instagram: [acnur_unhcr_americas](https://www.instagram.com/acnur_unhcr_americas)
Sitio web: www.acnur.org

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

E-mail: unicefpanama@unicef.org
Facebook: [@UNICEFPanama](https://www.facebook.com/@UNICEFPanama)
Twitter: [@unicefpanama](https://www.twitter.com/@unicefpanama)
Instagram: [Unicefpanama](https://www.instagram.com/Unicefpanama)
Sitio web: www.unicef.org/panama

Organización de los Estados Americanos (OEA)

E-mail: bmunoz@oas.org
Twitter: [@OEA_Inclusion](https://www.twitter.com/@OEA_Inclusion)
Sitio web: www.oas.org

CONTENIDO

- 4//** INTRODUCCIÓN
- 5//** METODOLOGÍA
- 7//** CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS
- 9//** RUTAS MIGRATORIAS Y DETALLES DEL VIAJE
- 12//** RESIDENCIA Y DOCUMENTACIÓN
- 15//** SITUACIÓN LABORAL
- 18//** CONDICIONES DE VIDA
- 24//** PROTECCIÓN
- 26//** RELACIONES EN COMUNIDADES DE ACOGIDA
- 27//** SITUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- 32//** NECESIDADES Y ASISTENCIA
- 34//** CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

En años recientes se viene registrando un incremento significativo de los flujos de ciudadanos venezolanos hacia distintos países de Suramérica, Centroamérica y el Caribe, incluyendo un aumento en la llegada de población venezolana a la República de Panamá. Según datos de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), hasta abril de 2019 había más de 3.7 millones de refugiados y migrantes de Venezuela en todo el mundo,¹ de los cuales 94,600 residían en Panamá según cifras oficiales.²

En este contexto, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizaron un estudio conjunto de recolección de datos cuantitativos y cualitativos acerca de las características, condiciones y necesidades de las personas venezolanas que han llegado a Panamá desde el año 2014.

El objetivo principal de recolectar y analizar esta información es facilitar a actores gubernamentales, humanitarios y otros relevantes la información requerida para la definición y promoción de acciones estratégicas en materia de protección, asistencia humanitaria e inserción social y económica de la población venezolana en Panamá.



Foto: OIM

1. Según datos oficiales consolidados por ACNUR y OIM. Ver <https://r4v.info/>

2. Cifra proporcionada por el Servicio Nacional de Migración.

METODOLOGÍA

El estudio combinó las metodologías de caracterización de población con necesidades de protección internacional del ACNUR y la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM,³ por sus siglas en inglés) de la OIM que consiste en la captación de datos primarios mediante la aplicación de encuestas. Los principales elementos de la metodología se describen a continuación:

Población objetivo: hogares con al menos una persona adulta venezolana que residen en Panamá desde enero de 2014 hasta la fecha de recolección de datos (agosto de 2018). Este periodo se seleccionó por corresponder a aquel donde se aceleraron los flujos de salida de personas venezolanas en la región -incluyendo a Panamá- así como para enfocar el análisis en la población que podría tener mayores necesidades de asistencia e integración en el país.

Cobertura geográfica: la recolección de datos primarios se concentró en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Chiriquí, consideradas las de mayor concentración de población venezolana en el país según información recolectada en el periodo de consultas con actores claves y revisión de datos secundarios.

Métodos de recolección: el estudio adoptó un enfoque mixto, combinando la recolección de datos primarios por métodos cuantitativos y cualitativos, incluyendo:

- Encuesta de hogares;
- Grupos focales con personas venezolanas;
- Grupos focales con personas panameñas;
- Entrevistas a actores claves.

ENCUESTA DE HOGARES

Se diseñó e implementó una encuesta de hogares donde al menos uno de sus integrantes era ciudadano venezolano residiendo en Panamá desde el año 2014 en adelante. El tamaño muestral objetivo fue de **1.200 encuestas**, a fin de obtener resultados con un margen de error de $\pm 3.0\%$ y un nivel de confianza del 95%.

Ante la ausencia de un marco muestral del universo poblacional, se determinó un diseño muestral en dos etapas. La primera de ellas correspondió a la selección aleatoria de 120 lugares poblados (barrios) a partir de un marco muestral de los corregimientos de mayor concentración de población venezolana en el país. Este listado fue construido a partir de cifras del Censo de Población del 2010 y de estudios recientes sobre población migrante y refugiada en el país (**ver Anexo 1**).

3. La Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) es una herramienta global de la OIM que captura, procesa y difunde información de las diferentes fases de la movilidad humana, de los lugares de desplazamiento y de las necesidades de estas poblaciones alrededor del mundo.

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

La segunda etapa correspondió a la identificación y selección de hogares a encuestar. Dentro de los lugares poblados o barrios se escogieron las manzanas a encuestar; luego se hizo un barrido en cada manzana para encontrar el primer hogar con al menos una persona venezolana que hubiera llegado al país en 2014. Posteriormente, se solicitó a esa persona referir a otras personas venezolanas que residían en esa manzana, hasta completar la cantidad de entrevistas asignadas en el muestreo. Dado que esta metodología de referencia puede introducir un sesgo en la selección de participantes, se determinó que en cada manzana se encuestaría un máximo de 10 hogares, para disminuir el riesgo y garantizar la representatividad de la muestra.

La recolección de datos estuvo a cargo de IPSOS Panamá, y se implementó durante el mes de agosto de 2018. El cuestionario de la encuesta tomó como referencia formularios aplicados en otros países de la región para personas refugiadas y migrantes, contextualizados al caso de Panamá. Se recolectó información respecto a la composición del hogar; características demográficas; condición migratoria; acceso al sistema de asilo; ruta migratoria; situación actual de acceso a vivienda, salud, educación y empleo; necesidades de protección; necesidades prioritarias e intenciones de residencia.

GRUPOS FOCALES Y ENTREVISTAS CON ACTORES CLAVES

Para complementar la información cuantitativa obtenida con la encuesta de hogares, se desarrollaron 11 grupos focales con personas venezolanas mayores de edad que son solicitantes de asilo/refugiadas y migrantes en las provincias seleccionadas para el estudio, desagregados por sexo; 3 grupos focales con personas panameñas mayores de edad en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Chiriquí; así como 40 entrevistas con actores claves: organizaciones de sociedad civil, autoridades locales e instituciones de gobierno. **(ver Anexo 2).**

La convocatoria para participar en los grupos focales se realizó a través de: organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de asistencia a refugiados y migrantes (HIAS, Consejo Noruego de Refugiados, Cruz Roja); asociaciones de población venezolana en el país; líderes comunitarios o religiosos; y en algunos casos, a través de redes sociales de población venezolana. Para el caso de las personas panameñas, la convocatoria en el distrito de Panamá se realizó a través de la organización Centro de Estudios para el Desarrollo Social (CEDES), una entidad que colabora con HIAS en determinadas actividades; en Panamá Oeste a través de un líder de la comunidad; y en Chiriquí a través de un enlace de la OIM.

En general, se observó una diversidad en los perfiles de los participantes en los distintos grupos con relación a edad, nivel educativo, tiempo de llegada al país y ocupación actual. Los grupos focales recolectaron información respecto a documentación y condición migratoria actual; acceso al sistema de asilo; acceso a bienes y servicios en el país; situación socioeconómica; percepción de seguridad; relaciones comunitarias e integración local; y aspiraciones futuras.

ALCANCE Y LIMITACIONES

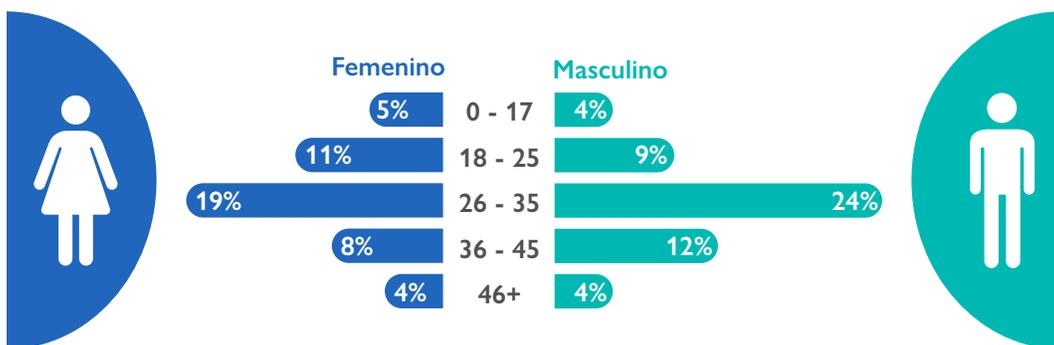
- La información recolectada a través de la encuesta no es representativa de toda la población venezolana en el país, únicamente de aquella que reside en las tres provincias cubiertas y que llegó al país desde el año 2014.
- Dado que la selección de hogares utilizó muestreo por referencia en la última etapa, existe un posible error muestral adicional no estimado. No obstante, la amplia cobertura de lugares de muestreo y el limitar a un máximo de 10 entrevistas por manzana hacen reducir este posible sesgo.
- La información recolectada en el componente cualitativo corresponde a la percepción de las personas consultadas, y pretende ayudar a interpretar y complementar los datos cuantitativos. No obstante, no debe considerarse como representativa de las opiniones o percepciones de toda la población venezolana ni panameña.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

SEXO Y EDAD

En la encuesta realizada en Panamá se observa que la mayor parte de las personas venezolanas migrantes y refugiadas son adultas (91%). Se aprecia una migración concurrente con edades económicamente activas, toda vez que el 83% se encuentra en el rango de edad de 18 a 45 años, con una concentración mayor en las edades de 26 a 35 años. Existe una ligera mayor proporción de hombres (53%) que de mujeres (47%).⁴

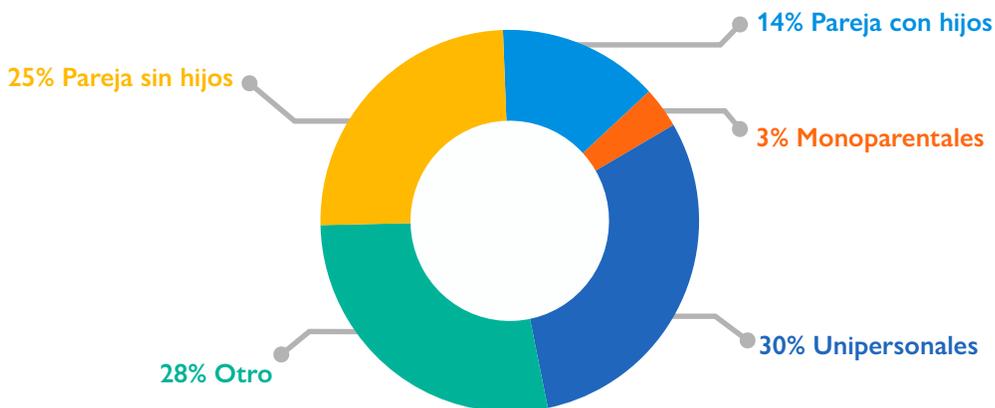
Gráfico 1: Sexo y grupos de edad de la población encuestada



Se observa una alta presencia de hogares unipersonales (30% del total), de los cuales el 70% están compuestos por hombres y el 30% restante por mujeres. Por su parte, los hogares monoparentales constituyen un 3% del total, en los cuales el 67% de la jefatura de hogar corresponde a una mujer y el 23% restante a un hombre.

4. En algunos gráficos, tablas o resultados, debido al redondeo, la suma de los porcentajes puede ser diferente de 100%

Gráfico 2: Tipo de hogar de la población encuestada



De los grupos focales y entrevistas con actores claves, se desprende que los factores de expulsión del país de origen hacen que las familias, inicialmente, busquen y apoyen la migración de la persona que consideran más apta para encontrar un empleo y sostener a sus dependientes y/o familiares en Venezuela.

Un 53% de las personas encuestadas tienen personas dependientes económicamente de ellas en Venezuela a los que apoyan desde Panamá con el envío de remesas u otros recursos, en los siguientes rangos etarios: personas menores de edad (31%); personas adultas (44%); y mayores de 60 años (24%). En este sentido, un 63% de las personas encuestadas afirman estar enviando recursos a Venezuela, en su mayoría dinero, aunque también exponen enviar medicamentos, artículos de higiene personal, y en menor medida alimentos y ropa/calzado.

Tanto en los casos de personas migrantes y refugiadas solas como en los casos de parejas que migran sin sus hijos, la reunificación familiar se da en cuanto consiguen las condiciones mínimas para realizarla en Panamá. En este sentido, un 82% de las personas encuestadas con hijos/as en Venezuela aspiran a lograr su reunificación en Panamá.



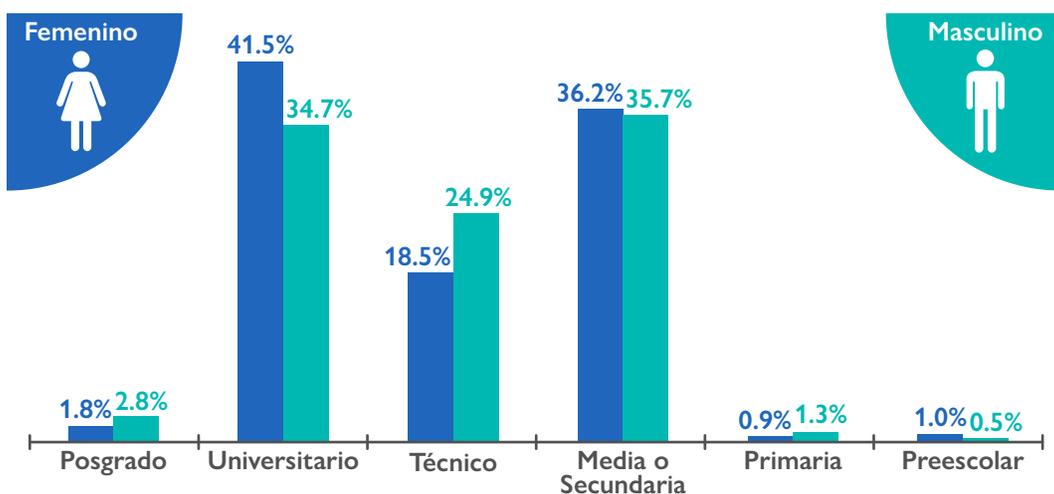
Foto: ACNUR/Santiago Escobar Jaramillo

NIVEL EDUCATIVO

Un 99% de las personas venezolanas que conforman los hogares encuestados han completado la educación media o secundaria. De estas, un 25% tienen estudios técnicos, un 38% cuentan con estudios universitarios y un 2% con estudios de posgrado.

Estos datos indican que la población venezolana migrante y refugiada que se encuentra en Panamá cuenta con un alto nivel de educación y capacidades para contribuir a la economía panameña. Esta situación se observa tanto para mujeres como para hombres, siendo la única diferencia que los hombres tienen en mayor proporción estudios técnicos mientras que las mujeres tienen en mayor proporción estudios universitarios.

Gráfico 3: Nivel educativo de la población encuestada, según sexo (>17 años)



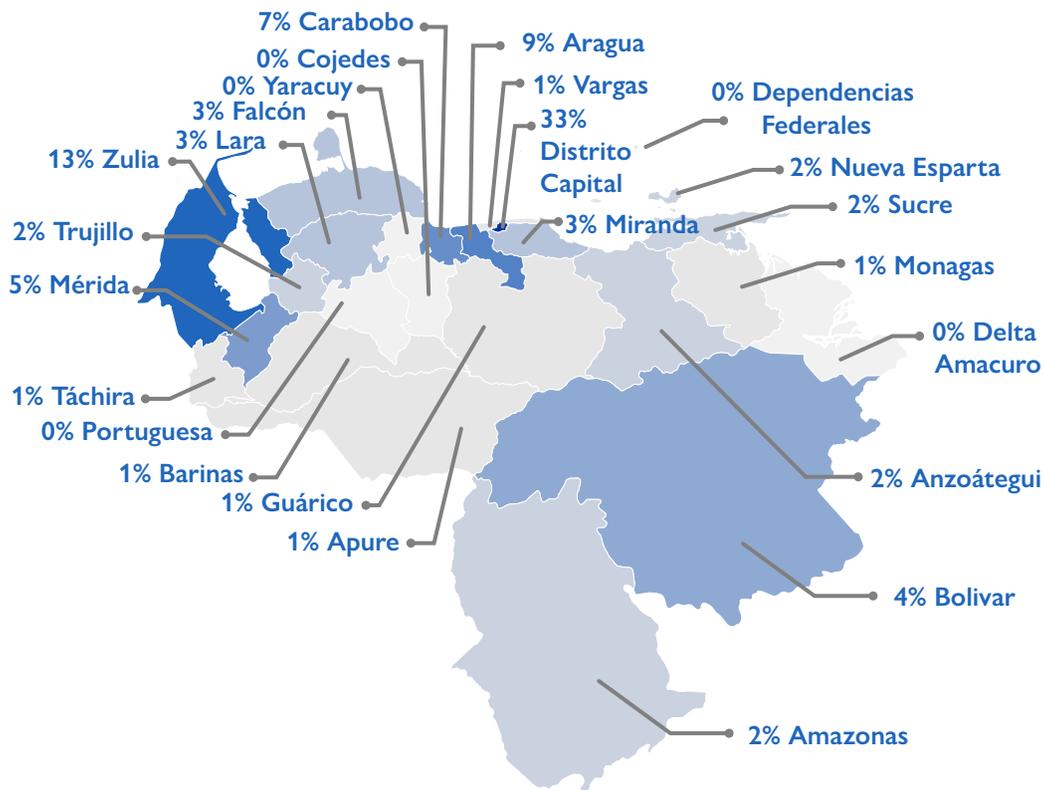
RUTAS MIGRATORIAS Y DETALLES DEL VIAJE

ESTADOS DE ORIGEN

Según las encuestas realizadas, la mayor parte de las personas venezolanas migrantes y refugiadas entran a Panamá a través del aeropuerto (98%). Los principales lugares de origen son el Estado de Distrito Capital (33%), Estado de Zulia (13%), Estado de Aragua (9%) y Estado de Carabobo (7%).

No obstante, en los grupos focales y entrevistas a organizaciones, se informó de ingresos irregulares por las fronteras con Costa Rica y Colombia en meses recientes, asociado a la introducción del requisito de visa estampada. Según estadísticas del Servicio Nacional de Migración, se tiene constancia de un total de 65 personas venezolanas con entrada irregular en la frontera con Colombia durante el año 2018 (enero a diciembre).

Mapa 1: Estados de origen de la población encuestada



PERIODOS DE LLEGADA

Aunque ha habido un flujo migratorio de personas venezolanas a Panamá desde hace aproximadamente 10 años, se evidencia un aumento de éste a partir del 2012 y significativamente a partir del 2015. Sin embargo, el flujo disminuyó desde mediados del 2017, asociado a la introducción de la visa estampada para personas venezolanas.

De las personas encuestadas, un 23% expresó que había llegado a Panamá entre tres a cinco años atrás (enero de 2014 a agosto de 2015), un 29% entre dos y tres años (septiembre de 2015 a agosto de 2016), un 34% entre uno y dos años (septiembre de 2016 a agosto de 2017), y un 15% había llegado hace un año (septiembre de 2017 a agosto de 2018).

Gráfico 4: Periodo de llegada a Panamá de la población encuestada



De acuerdo con lo expresado en los grupos focales de personas venezolanas migrantes y refugiadas, ante las modificaciones de la normativa migratoria (restricción primero de tiempo de estancia como turista, y luego la imposición de la Visa Estampada⁵) a partir del 2017, y la dificultad para acceder a empleos estables, muchas personas optaron por viajar a otros países con mayor apertura en la regulación de población venezolana o regresaron a Venezuela.

INTENCIONES DE RESIDENCIA

Según la encuesta, tan sólo un 4% de las personas encuestadas piensan quedarse en Panamá por menos de un año, mientras que un 44% expresa desear quedarse en Panamá entre un año o indefinidamente, y un 52% expresa no haberlo decidido aún.

En los grupos focales, las personas venezolanas expresan su intención de permanecer en el país hasta la mejora de la situación en Venezuela, que proyectan a largo plazo. Sin embargo, manifiestan que si no consiguen regularizarse y/o estabilizar su situación socio-económica, considerarán migrar a otro país.

“Se deberían brindar a los venezolanos las mismas oportunidades, o al menos que estén identificados. Sería bueno ayudar al venezolano para integrarse, mejorar la convivencia y que hagan las cosas bien los que ya están aquí. Que se nos ayude para que podamos ayudar al panameño.”

Hombre venezolano, participante de grupo focal en Panamá

4. Decreto No. 473 de 23 de agosto de 2017 “Por el cual se incluye a la República Bolivariana de Venezuela dentro de los países que requieren Visa Estampada por el Cónsul para ingresar al territorio nacional.”

RESIDENCIA Y DOCUMENTACIÓN

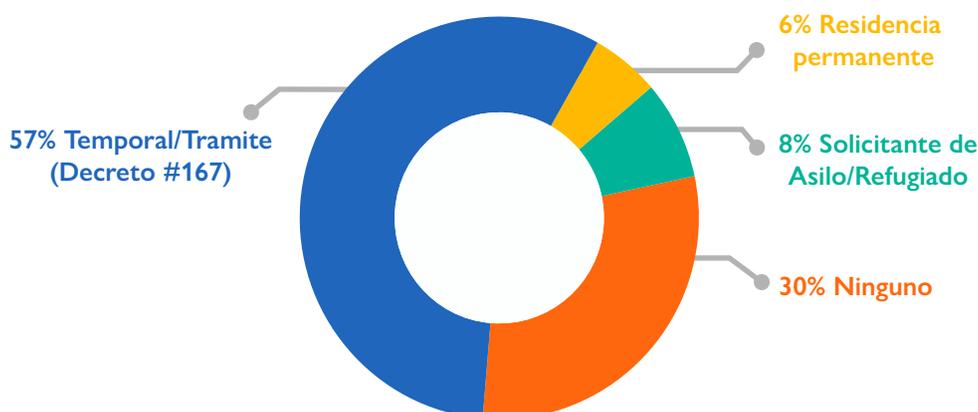
SITUACIÓN MIGRATORIA

De acuerdo con estadísticas proporcionadas por el Servicio Nacional de Migración (SNM), la población estimada de nacionales venezolanos en Panamá ascendía a 94,596 personas a octubre de 2018. De estas, 7,497 correspondían a personas venezolanas identificadas en el Censo de 2010, un total de 50,068 a personas que han sido regularizadas entre 2010-2018 bajo distintos procesos ordinarios y extraordinarios establecidos en el país, y 37,031 se encontraban con una cita pendiente para su regularización migratoria mediante el proceso de regularización extraordinaria.

Adicionalmente, datos proporcionados por la Oficina Nacional para la Atención a Refugiados (ONPAR) al ACNUR reflejan que entre los años 2014 y 2018 cerca de 10,200 personas venezolanas solicitaron la condición de refugiado en el país. No obstante, cerca de la mitad desistió o no fue admitida a trámite, y sólo unas 5,070 personas estaban aún pendientes de la definición de su solicitud a finales del 2018. A finales del 2018 existían tan sólo 46 personas venezolanas reconocidas como refugiadas en el país.

En la población encuestada se evidencia también una variada situación migratoria: un 29% se encuentra sin un estatus migratorio regular, un 57% se encuentra con algún tipo de visa o en trámite, un 8% es solicitante de la condición de refugiado o ha sido reconocido como tal, y un 6% ha obtenido la residencia permanente.

Gráfico 5: Estatus de residencia en Panamá de la población encuestada



Según la información recolectada en los grupos focales de personas venezolanas y en las entrevistas con actores claves, los retos y desafíos que enfrentan las personas venezolanas en los procesos de regularización y solicitud de la condición de refugiado son:

Vencimiento/robo/pérdida de pasaporte. Ante estas eventualidades las personas venezolanas no están accediendo a nuevos documentos (ni en el consulado, ni en Venezuela). Coyunturalmente el consulado brinda certificados consulares de prórroga de pasaporte para los trámites de regularización migratoria y laboral.

Apostilla. En Venezuela es muy difícil acceder a una Apostilla de la Haya para los documentos oficiales requeridos en los procesos de tramitación.

Antecedentes Penales. Las personas venezolanas encuentran dificultades para conseguirlos en Venezuela por el costo (en dólares) y en Panamá se requiere haber ingresado hace más de dos años para solicitarlos ante la Dirección de Investigación Judicial (DIJ). Según se comunicó en la página web, el Consulado de Venezuela está brindando una verificación de la certificación de antecedentes penales (emitido electrónicamente).

Costo de regularización migratoria y representación jurídica. El costo de los procesos de regularización es oneroso para las personas migrantes venezolanas, a lo que se añade el salario de la representación legal requerida para algunas tramitaciones. En algunos casos se añaden otros costes como la tramitación y envío de documentos a Venezuela (también se identifican casos de estafa y falsificación de documentos), el pago a la persona responsable en Panamá, y viajes/estadía en la ciudad capital, en el caso de personas que viven en el interior del país.

Carga probatoria para proceso ante ONPAR. Las personas tienen temor a que las autoridades policiales les retengan las pruebas en su salida de Venezuela, y luego sean difíciles de recuperar. En ocasiones, se les niega constancia o resguardo de presentación de denuncias o de procesos judiciales. Aunque tener esta documentación no es obligatoria para presentar su solicitud de asilo ante la Oficina Nacional para la Atención de Personas Refugiadas (ONPAR), las organizaciones que les apoyan consideran que la falta de pruebas debilita la evaluación de sus casos.

Limitación en acceso a derechos. Las personas que están en proceso de solicitud de la condición de refugiado o en proceso de regularización migratoria no cuentan con la documentación necesaria para acceder de forma efectiva a derechos o servicios básicos.

Falta de información. El SNM y la ONPAR brindan información básica sobre los requisitos de los procedimientos, pero las personas migrantes y refugiadas venezolanas requieren de una mayor orientación. Las personas están obteniendo la información de fuentes informales como redes sociales, que en ocasiones generan confusión.

En octubre de 2018, se crea la Oficina de Asuntos Humanitarios en el SNM encargada de recibir las solicitudes de reagrupación por razones humanitarias para personas venezolanas con residencia en el país y la solicitud de visas estampadas desde Panamá.⁶

Desconfianza y/o miedo en las instituciones públicas. Las personas venezolanas muestran recelo hacia las instituciones públicas por desconfianza en su disposición para atenderles.

6. Decreto No. 612 de 22 de octubre de 2018 "Que crea la Oficina de Asuntos Humanitarios para los Residentes Venezolanos, para la atención a solicitudes de reagrupación familiar por motivos humanitarios y de unión familiar".

DOCUMENTACIÓN

En los grupos focales con población venezolana y entrevistas a actores claves también se resaltaron los problemas que les afectan debido a la falta de documentación adecuada en Panamá.

Las personas solicitantes de la condición de refugiado que aún no han sido admitidas a trámite presentan serios problemas para su identificación en Panamá ante la variabilidad de documentación que la ONPAR ha entregado (según el periodo en que solicitaron, las personas pueden tener un post-it con número de registro y fecha de cita, una hoja con nombre y código QR pero sin firma ni sello, o un carnet blanco de ONPAR).

Esta circunstancia les pone en una situación de riesgo ante posibles abusos policiales y de agentes de migración en la calle, ya que no reconocen esta documentación como válida/oficial o consideran que es una falsificación. En ocasiones se verifica ante la ONPAR la tramitación de solicitud de la condición de refugiado.

Se reportan casos de retención de pasaporte por supervisores del Servicio Nacional de Migración a través de citación, como mecanismo de pago de multa por estadía vencida. Algunas personas en esta situación no recogen su pasaporte por miedo a la deportación o por no poder asumir el costo de la multa.

Para la obtención de permisos de trabajo necesarios para acceder a un empleo formal, las personas migrantes afrontan diferentes desafíos:

- Requieren de una regularización migratoria previa para acceder a la tramitación de un permiso de trabajo. También hay permisos de regulación que no tienen asociado este beneficio: como el de permiso de regulación de estudiante, jubilado pensionado o dependiente.
- Dependiendo del proceso de regulación migratoria, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) tiene diferentes procesos y costes para otorgar permisos de trabajo. Toda tramitación debe realizarse a través de un abogado. Los tiempos de evaluación de expedientes son variables en la práctica.
- Aceptación del MITRADEL de la certificación consular como prórroga de pasaporte.
- Estos procesos sufren variaciones de criterios administrativos en función de las necesidades del MITRADEL, que en ocasiones generan confusión entre la población.
- Para algunas categorías migratorias, se debe homologar el título profesional (licenciatura, maestría, doctorado) ante la Universidad de Panamá, con un coste de tiempo y dinero añadido.

Las personas solicitantes de la condición de refugiado no tienen acceso a permiso de trabajo hasta que su caso no sea reconocido, lo que dificulta su proceso de integración en el país. En varias ocasiones las personas solicitantes de la condición desestiman del proceso por este motivo y otros no acceden al proceso por la misma razón.

“En todas partes, lo primero que te preguntan es si tienes un permiso de trabajo. Nuestro problema básico es que si no podemos trabajar, de ahí vienen todos los demás problemas.”

Mujer venezolana participante de grupo focal en Panamá

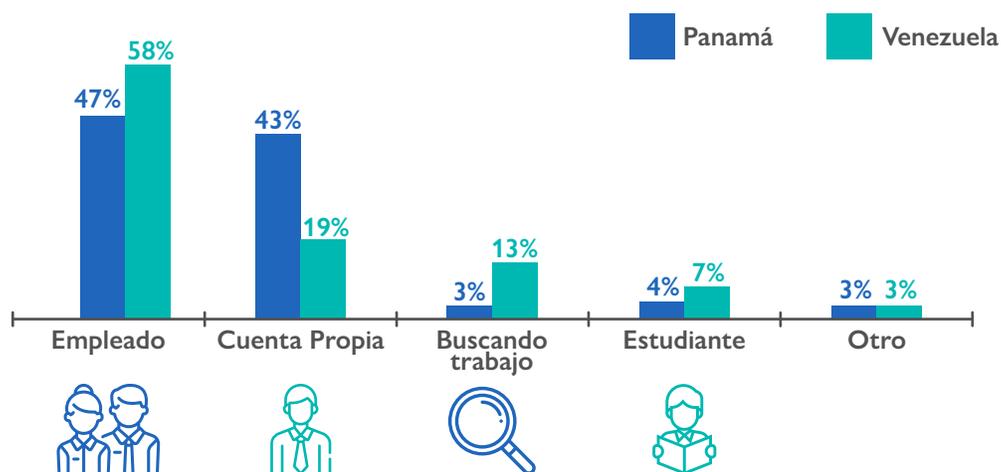
Para el desarrollo de ciertas actividades económicas, el Ministerio de Salud (MINSA) además requiere de un carnet blanco y/o un carnet verde (carnets sanitarios y de manejo de alimentos), que se otorgan a través de un proceso de solicitud y criterios (capacitación, revisión odontológica y médica, documentación), una vez se cuente con permiso de trabajo.

SITUACIÓN LABORAL

De acuerdo con la encuesta, la situación laboral previa en Venezuela de las personas encuestadas era mayoritariamente: empleado/a (58%), trabajaba por cuenta propia (19%), estaba buscando trabajo (13%) o estudiaba (7%). En contraste, la situación laboral en Panamá es de: empleado/a (47%), por cuenta propia (43%), estudiando (4%) y solo un 3% está buscando trabajo.

Si bien la mayor parte de las personas venezolanas migrantes/refugiadas encuestadas contaban con algún tipo de trabajo, el 85% de las personas encuestadas afirman no haber firmado un contrato laboral, o no brindar algún tipo de comprobante por los servicios prestados, de lo que se deduce que están trabajando en una situación de informalidad. En la misma línea, solamente un 3% de las personas encuestadas afirmaron tener seguro social público.

Gráfico 6: Situación laboral de la población encuestada: Venezuela vs. Panamá



De la información obtenida en los grupos focales de personas venezolanas y entrevistas con Organizaciones, se desprende que la mayor parte de las personas migrantes/refugiadas venezolanas padecen de una alta inestabilidad laboral, con ingresos asociados a actividades/servicios prestados y no a salarios mensuales, así como a grandes riesgos de ser explotados laboralmente: los salarios que reciben suelen ser menores de los que reciben los nacionales en puestos similares; sin contrato ni ingreso a la Caja del Seguro Social; en horarios extendidos, o en turnos nocturnos para evadir las inspecciones laborales; sin cobrar horas extras u otros beneficios; con menor protección en riesgos laborales que al nacional, entre otros aspectos.

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

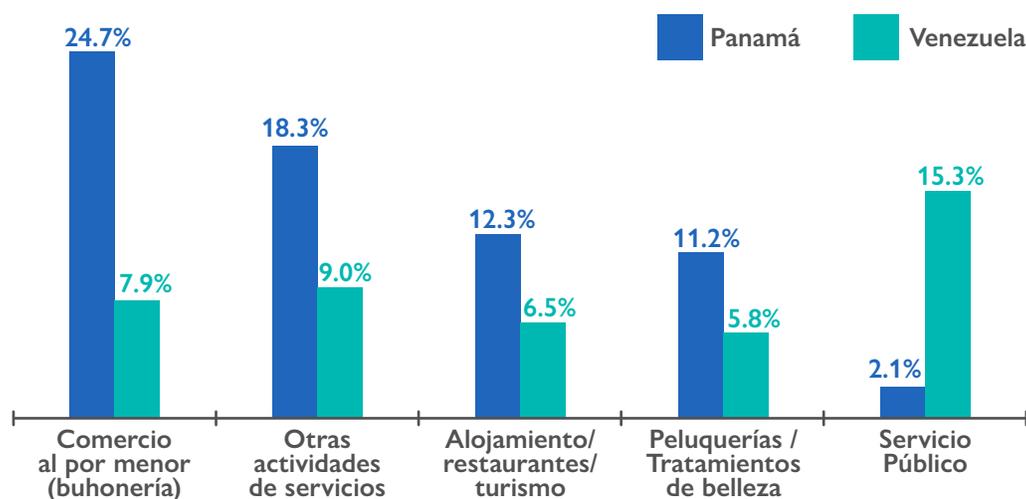
En este sentido, un 22% de las personas encuestadas afirma haber trabajado o desempeñado una actividad por la que no recibió pago o recibió menos de lo acordado. Las mujeres, además, tienen un mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual en el trabajo, reportándose en los grupos focales situaciones de acoso sexual en el trabajo, u ofrecimientos de índole sexual.

“Al no tener legalidad se nos dificulta trabajar. Hay mucha explotación laboral.”

Hombre venezolano, participante de grupo focal en Panamá Oeste

Uno de los factores que incide en esta situación de vulnerabilidad laboral son las dificultades, expuestas con anterioridad, para la obtención de documentación, residencia y en el acceso al permiso de trabajo. También incide la regulación laboral en Panamá en el sector privado, toda vez que un amplio número de profesiones y algunas actividades comerciales como el comercio al por menor (buhonería) están reservadas para personas panameñas y se establecen cuotas para la contratación a personas extranjeras según el número de empleados nacionales que hay en la planilla de la empresa. También hay otros factores sociales que influyen en el acceso al trabajo en menor medida, como expresiones xenófobas o discriminatorias.

Gráfico 7: Principales sectores de trabajo de la población encuestada: Venezuela vs. Panamá



No obstante, a pesar de las restricciones, las personas venezolanas consultadas en los grupos focales manifestaron que encuentran empleo a través de conocidos y referencias, o a través de redes sociales de personas venezolanas en Panamá, si bien el trabajo no siempre es acorde a las competencias profesionales adquiridas previamente en Venezuela.

De este modo, de la encuesta emerge que los sectores económicos en los que un mayor número de las personas venezolanas entrevistadas se desempeñaban en Venezuela eran: 15% en el servicio público, 9% en otras actividades de servicios, 8% en transporte, 8% en comercio al por menor, 7%

en hostelería/turismo, 6% en construcción, 6% en peluquerías/estética, 41% en otros sectores. Sin embargo, en Panamá los sectores económicos en los que se concentran son: 25% en comercio al por menor, 18% en otras actividades de servicios, 12% en peluquerías/estética, 6% en construcción, 5% en mecánica, 34% en otros sectores. De los grupos focales también se desprende que las mujeres se están desempeñando en el servicio doméstico: limpieza de hogar, cuidado de personas dependientes (adultos mayores, niños, etc.).

En este contexto, la precariedad laboral y la inestabilidad en los ingresos económicos es habitual, y se corresponde con un mayor riesgo de accidentes laborales, malnutrición y estrés, lo que puede conllevar en un corto-medio plazo en afecciones en el estado de salud de las personas venezolanas.

Además, de las entrevistas con organizaciones que atienden a personas trabajadoras sexuales se relata que se viene evidenciando la presencia de personas venezolanas en esta actividad. Esta percepción se ve en ambos sexos, pero con mayor incidencia en el sexo femenino, observando que son personas que no se habían desempeñado en su país de origen en este rubro y se perciben abocadas al mismo por una mala situación socioeconómica en Panamá, así como fomentada por la alta demanda de personas venezolanas en este sector, asociada a un estereotipo de belleza.

“Conocí una muchacha abogada venezolana, que lastimosamente estaba con su hijo y no encontraba trabajo, y ¿qué tuvo que hacer? Meterse a prostituta.”

Mujer venezolana, participante de grupo focal en Panamá



Foto: ACNUR/Santiago Escobar Jaramillo

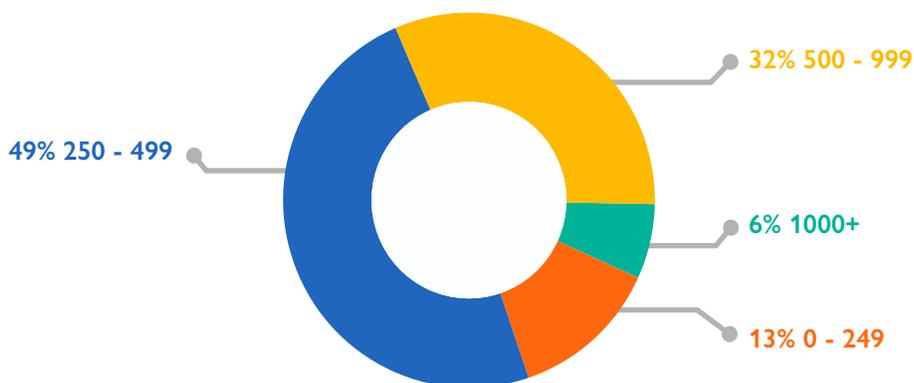
CONDICIONES DE VIDA

SITUACIÓN ECONÓMICA

Según se desprende de los grupos focales con población venezolana y entrevistas a actores claves, las personas venezolanas suelen llegar con ciertos recursos económicos a Panamá, generalmente dinero en efectivo, en ocasiones procedentes de venta de bienes inmuebles en Venezuela, que van disminuyendo conforme enfrentan diferentes dificultades para lograr su estabilidad financiera en Panamá. Los ingresos económicos que reciben en Panamá son procedentes de su trabajo que como se ha expuesto en el anterior epígrafe, suelen fluctuar dependiendo de la demanda de la actividad asociada.

Según lo reportado en la encuesta, los ingresos per cápita que perciben las personas venezolanas migrantes y refugiadas están por debajo del ingreso promedio en zonas urbanas del país, situándose un 62% de las personas encuestadas por debajo de 500 dólares mensuales, y un 13% incluso por debajo de 250 dólares mensuales.

Gráfico 8: Nivel de ingresos per cápita en Panamá de la población encuestada (en USD)



De los grupos focales con población venezolana y de las entrevistas a organizaciones se reporta que, en muchas ocasiones, hay un choque entre las expectativas traídas y la realidad experimentada, que obliga a las personas venezolanas a ajustar su presupuesto reduciendo los gastos en vivienda y alimentación, de tal forma que puedan subsistir en Panamá y a la vez enviar remesas a sus familiares en Venezuela. Las personas venezolanas expresan que la dependencia de las remesas que ellos envían es muy alta.

Es común que prioricen el pago del alquiler de alojamiento por encima de una alimentación equilibrada. Por lo general, expresan que tienen un mayor acceso a la alimentación en Panamá que en Venezuela, pero que han llegado a pasar períodos puntuales en Panamá en los que se alimentaban una o dos veces al día, o desequilibradamente con alimentos más económicos.

En este sentido, la encuesta refleja un 15% de personas que expresan haber tenido dificultades para alimentarse en el último mes.

“Ahorita mismo yo no estoy trabajando. No es fácil. Muchas veces hemos estado comiendo, mi hijo y yo, salchicha y huevo. A veces no tenemos para comprar pollo.”

Mujer venezolana, participante de grupo focal en Panamá

En los grupos focales se aprecian formas diferentes de afrontar la migración en función del sexo:

- Los hombres migrantes solos tienen mayores riesgos de descuidar su alimentación y salud por ser proveedores principales de remesas y acceder a varios empleos y estar explotados laboralmente (doblar turnos, trabajar de noche y acceder a empleos de mayores riesgos laborales con poca seguridad preventiva).
- Las mujeres migrantes solas llevan asociados mayores riesgos de padecer violencia contra la mujer (abuso sexual en alojamientos compartidos, acoso sexual en el trabajo, explotación laboral en el trabajo doméstico, violencia doméstica si se unen a una pareja, entre otras).

VIVIENDA

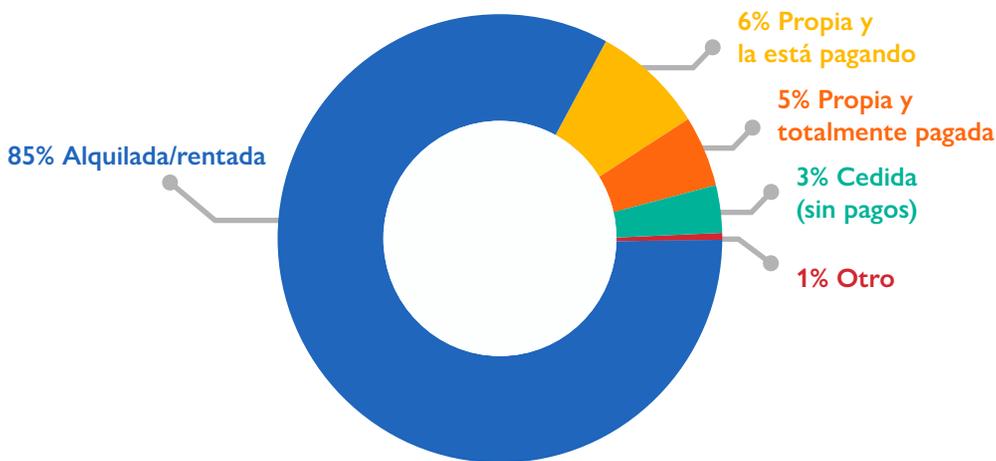
Según la encuesta, un 50% de las personas venezolanas viven en cuartos o alquilan camas dentro de casas o apartamentos. La falta de espacios privados se refuerza cuando se evidencia que un 60% de las personas venezolanas encuestadas afirma estar compartiendo la vivienda con otros hogares. En la medida que consiguen un grado de estabilidad económica, se mudan a lugares más independientes y en mejores condiciones.

Gráfico 9: Tipo de vivienda en Panamá de la población encuestada



Un 85% de las personas encuestadas están en situación de alquiler. En los grupos focales se detecta que usualmente las personas venezolanas firman un contrato de arrendamiento, pero raramente éste se notaría o registra en el Ministerio de Vivienda (MIVI). La relación con las personas arrendatarias en general es buena, aunque se dan casos de amenazas de denuncia por su situación irregular en el país, o desahucios por impago de mensualidad.

Gráfico 10: Tenencia de la vivienda en Panamá de la población encuestada



En los grupos focales con población venezolana y en las entrevistas a actores claves, se expone que, dado el coste del arrendamiento de alojamiento en Ciudad de Panamá, muchas personas optan por vivir en la periferia, incluso mudarse a otras localidades cercanas o en el interior, donde los costos son menores. Esto lleva en ocasiones a que los lugares de alojamiento pueden estar catalogados como zonas rojas o con índices altos de violencia y riesgo social.

Las personas venezolanas también valoran contar con un alojamiento que les brinde estabilidad, por lo que priorizan el gasto en alojamiento sobre otros, incluso la alimentación. No obstante, algunos actores claves consultados reportaron que en los últimos dos años se han detectado casos aislados de personas venezolanas en situación de calle, que no se detectaban con anterioridad.

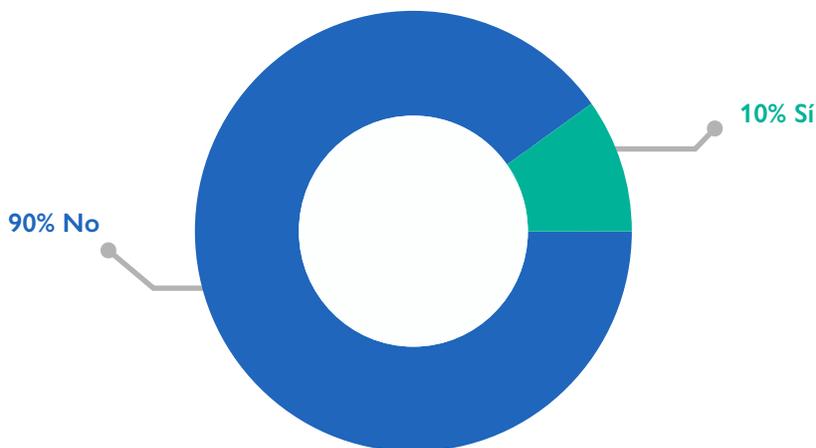
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Las personas venezolanas tienen acceso a la salud en Panamá a bajo precio y en igualdad de condiciones que la población panameña. Según lo reportado por las instituciones, las personas menores de cinco años acceden a un programa de salud gratuito del MINSA, que incluye la vacunación gratuita. Lo mismo ocurre con el control prenatal. La atención en urgencias y la hospitalización conlleva un coste que puede gestionarse en arreglos de pago, después de una valoración socioeconómica en trabajo social del mismo hospital.

De los grupos focales con las personas venezolanas, se extrae que esta población migrante y refugiada en Panamá, por lo general, no gestiona su salud de una manera preventiva. En gran parte, ello es debido a que su mayor ocupación es estabilizar su situación socio-económica. De este modo, acude a los servicios de salud cuando los cuadros médicos son más severos y ameritan urgencia.

Esta situación de vulnerabilidad se agrava con el hecho de que el 90% de las personas encuestadas afirma no tener ningún seguro de salud, ni público ni privado.

Gráfico 11: Afiliación a seguros de salud en Panamá de la población encuestada



En entrevistas con organizaciones se reportaron que en ocasiones se detectan problemas de acceso de las personas venezolanas migrantes y refugiadas al tratamiento de enfermedades crónicas como VIH y cáncer (por tiempo y/o actitudes discriminatorias), asociados también a una deficiente planificación de medicamentos por parte de las instituciones sanitarias.

En los grupos focales se detectó que las personas venezolanas desconocen la diferencia entre las entidades de salud del Ministerio de Salud (MINSAL) y de la Caja de Seguro Social (CSS), y sobre los procesos de referencia entre los centros de salud y los hospitales. También hay un amplio desconocimiento acerca de la gratuidad de ciertos servicios. En este sentido, un 47% de las personas encuestadas desconocían que la vacunación es gratuita en Panamá.

En entrevista con organizaciones, se detecta que están llegando personas menores de edad venezolanas con esquemas de vacunación retrasados. Del mismo modo, hay algunas personas con enfermedades crónicas que están migrando por esta condición para tener acceso a medicamento en Panamá que no logran conseguir en Venezuela. Sin embargo, por lo general, los medicamentos en Panamá resultan onerosos a las personas venezolanas.

Las organizaciones que atienden a personas venezolanas expresan que la salud, especialmente la salud mental, es uno de los temas principales de abordaje con esta población. En este contexto, según la encuesta, un 16% de las personas encuestadas refieren haber presentado en el último año signos de afectación emocional, de tal magnitud que le ha impedido llevar a cabo sus tareas cotidianas, a consecuencia de:

- Una migración no deseada
- En ocasiones, por una situación de violencia padecida previamente en Venezuela
- Acrecentado por el estrés que representa una situación de sobrevivencia en el país (dificultades de regularización, incertidumbre en la estadía y repercusiones en su situación socioeconómica)

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

- Separación física no deseada de seres queridos
- Carga emocional añadida de ser proveedores de recursos económicos para sus familias en país de origen
- Riesgo de ser víctimas de varios delitos: estafas económicas, tanto a través de tramitadores de documentación en Venezuela como en Panamá (debido a su situación de irregularidad y a la falta de información sobre los procesos); abuso policial por situación irregular o explotación laboral.

De acuerdo con la información reportada por organizaciones que asisten a refugiados y migrantes venezolanos, las personas no están teniendo tiempo ni espacios donde procesar sus emociones, lo que puede derivar en explosiones de afectividad descontrolada, en un mayor riesgo de trastornos mentales a largo plazo y/o dependencia de sustancias psicoactivas (alcohol o drogas).

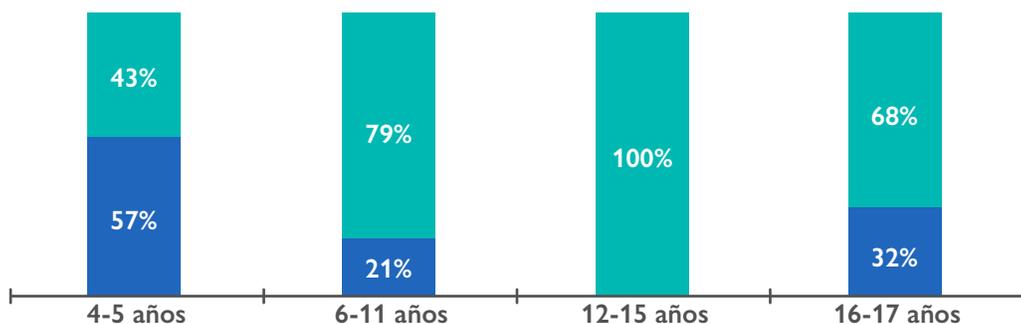
Especial atención requiere la afectación emocional en las personas menores de edad, que se abordará en el epígrafe específico de niños, niñas y adolescentes (NNA).

EDUCACIÓN

El acceso a la educación en Panamá por parte de la población venezolana migrante y refugiada en los hogares encuestados varía según el rango etario, siendo que: entre los 4 y 5 años (edad de educación preescolar) sólo un 43% asiste a centros educativos; entre los 6 y 11 años hay un acceso del 79%; entre los 12 y 15 años hay un acceso del 100%; y entre los 16 y 17 años hay un acceso del 68%.⁷

En los grupos focales con personas venezolanas y entrevistas a actores claves, se identificaron desafíos para el acceso educativo, tanto a nivel público como privado, por la necesidad de documentación educativa completa y autenticada por la autoridad competente en materia de educación en Venezuela, así como por la necesidad de Apostilla de documentos oficiales (caso diferente para las personas solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas a partir del Decreto Ejecutivo No. 1225 de 2015⁸).

Gráfico 12: Acceso a educación de la población encuestada en edad educativa



7. En Panamá, la educación es obligatoria para NNA entre 5 hasta 15 años.

8. Decreto Ejecutivo No. 1225 de 2015 "Que dicta medidas para el proceso de convalidación y/o reválida de títulos académicos, certificados y créditos obtenidos en centros educativos nacionales y extranjeros."

Ante esta situación, se identifica una flexibilización en el proceso de convalidación a través del otorgamiento de convalidaciones provisionales por parte del Ministerio de Educación (MEDUCA), para garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al centro escolar. No obstante, esta convalidación debe realizarse, hasta en seis meses, como permanente con la entrega total de la documentación requerida. Si no se realiza la convalidación permanente se puede generar un conflicto en la oficialización de los procesos de culminación de pre-media (certificado de educación básica general) y/o media (diploma de bachiller).

Igualmente hay una barrera al acceso, sobre todo en Ciudad de Panamá, por la limitación de cupos en los centros escolares públicos (ocasionado por razones de infraestructura y capacidad, o por razones de priorización de población nacional). Esta situación hace que las familias deban buscar centros escolares alternativos a la primera opción elegida, en ocasiones con el apoyo del MEDUCA.

A nivel universitario, se identifican mayores barreras en el acceso a la universidad pública que a la privada. Los requisitos para el acceso incluyen documentación oficial apostillada en el país de origen, lo que dificulta el acceso para las personas venezolanas. En la Universidad de Panamá se establece adicionalmente una cuota de extranjería, y se identifican casos aislados en los que solicitan el permiso de estadía por razones estudiantiles para el proceso de matriculación.

Según la información que se desprende del trabajo en grupos focales con personas venezolanas, se percibe un sentimiento de frustración entre los jóvenes por no poder desarrollar carreras vocacionales debido a la restricción de ciertas profesiones para población extranjera.

ACCESO A LA JUSTICIA

Dentro de los grupos focales se detectó que las personas venezolanas en Panamá expresan temor en denunciar violencia padecida, sobre todo cuando están en situación de irregularidad o son solicitantes de la condición de refugiado. En este sentido, como se ha comentado anteriormente, se informa sobre abusos policiales asociados a que no se respetan/conocen/tardan en verificar las identificaciones brindadas por ONPAR a los solicitantes de la condición de refugiado no admitidos a trámite. También se reporta pago de sobornos y detenciones arbitrarias por este aspecto.

“Cuando tenemos necesidades no nos atrevemos a acercarnos a instituciones por el tema legal.”

Hombre venezolano, participante de grupo focal en Panamá Oeste

Cuando están en trámite de regularización, tampoco denuncian situaciones de victimización, por miedo a que esto les afecte en su trámite. Se detecta violencia doméstica y violencia sexual no denunciada por esta cuestión.

Las personas venezolanas migrantes y refugiadas desconocen instancias de protección como la Defensoría del Pueblo en Panamá, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) o las Secretarías de Género de los Municipios.

Desconfían a su vez de poner en conocimiento del MITRADEL situaciones de explotación laboral. No obstante, se tienen experiencias positivas en la defensa de los derechos laborales de los migrantes en situación irregular con esta institución.

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

Un avance en la protección de los derechos, en este caso de las personas menores de edad, ha sido la firma del “Protocolo para la Identificación, Referencia y Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes en busca de la condición de refugiado que requieren Protección Internacional” entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y ONPAR en el año 2018.

No obstante, las personas consultadas en los grupos focales expresan miedo de poner en conocimiento a SENNIAF situaciones de riesgo o victimización de personas menores de edad, bajo la percepción de que podrían retirarles la custodia de sus hijos, por falta de recursos o situación irregular.

“... Hemos atendido casos ... que habían abusado de sus hijos los vecinos, a quienes habían dejado encargados de su cuidado cuando iban a trabajar. Tuvimos que ir a fiscalía y ganamos los casos.”

Entrevista a ONG

PROTECCIÓN

GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Personas con discapacidad. En la encuesta se detectan pocos casos de personas con discapacidad que hayan migrando (0,3%), debido a que su motivación principal es trabajar y generar ingresos en Panamá. En los grupos focales también se identificaron unas pocas personas venezolanas con discapacidad dependientes que migraron con el grupo familiar. Estas personas con discapacidad no estaban incluidas adecuadamente en el sistema social/educativo, permaneciendo relegadas en sus hogares. Esta situación se debe, en parte, al desconocimiento de las instancias de protección panameñas en esta materia.

Por otro lado, hay riesgo de discapacidades sobrevenidas en Panamá en las personas venezolanas migrantes y refugiadas, asociadas a su situación de vulnerabilidad tanto por condiciones laborales con baja seguridad, así como por su bajo acceso a salud preventiva.

Adicional, debido en parte a la situación mayoritaria de irregularidad, a que se ha dificultado el acceso al pago voluntario de la CSS, y a una protección social dirigida hacia el nacional, las personas con discapacidad venezolanas en Panamá no tienen acceso ni a una pensión contributiva, ni no contributiva, que mitigue su situación.

En este sentido, también se detecta desconocimiento por parte de las personas venezolanas de instituciones de protección, como la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), de la posibilidad de obtención de un certificado de discapacidad y de los beneficios asociados al mismo. Del mismo modo, también se desconocen institutos de inclusión educativa como el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) para niñas, niños y adolescentes (NNA).

Mujeres. Las mujeres venezolanas (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas), que representan el 47% de la población encuestada, se identifican como un grupo en situación de vulnerabilidad por el estigma social que se ha creado en torno a ellas como objeto sexual. Las adolescentes están padeciéndolo especialmente, siendo increpadas en la escuela con canciones populares que denigran a la mujer

venezolana, con letras ofensivas de índole sexual. Igualmente se visibiliza como grupo vulnerable a mujeres solas migrantes (9% del total de hogares), que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo que sus pares hombres.

En los grupos focales femeninos se han detectado las siguientes formas de violencia contra la mujer: violencia doméstica, tanto de pareja panameña como venezolana; ser víctima de abuso sexual/violaciones en cuartos compartidos; hostigamiento sexual en el trabajo; acoso escolar en la escuela, con énfasis en lo sexual; ofrecimientos sexuales en trabajos que se realizan en la vía pública; y abusos sexuales a hijas que quedan bajo el cuidado y supervisión de vecinos, entre otros. También se han reportado situaciones de explotación laboral en mujeres, sobre todo en el servicio doméstico.

Se expone que la mayor parte de esta violencia no se ha puesto en conocimiento de las autoridades, se aduce en gran medida al miedo a que esto afecte a su situación de regulación migratoria o suponga un obstáculo más a su integración. Las mujeres venezolanas desconocen el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Defensoría del Pueblo o las Secretarías de Género de los Municipios, así como los servicios que brindan, percibiéndose una desconfianza de las mujeres hacia la atención de estas instancias.

Mujeres embarazadas y madres. En la encuesta se encontró que el 6% de las mujeres venezolanas estaban embarazadas o han estado embarazadas en Panamá. Las mujeres venezolanas embarazadas en Panamá tienen acceso a control prenatal de manera gratuita, a través de los centros de salud del MINSA. Las atenciones en parto o cesárea tienen un precio accesible, en el que se puede optar por un arreglo de pago con el hospital.

La situación de irregularidad en la que suelen encontrarse las madres venezolanas migrantes y refugiadas en Panamá hace que no gocen de derechos laborales como la licencia de maternidad, lo que las expone a una situación de dependencia económica, tanto a ellas como a sus bebés.

En los grupos focales con mujeres venezolanas, se reportan algunas dificultades para acceder a leche de fórmula por lo costoso del producto. También se exponen dificultades en la gestión de cuidados de las personas menores de edad lactantes y en educación preescolar, por la falta de oferta de este tipo de servicios a un precio accesible para esta población.

Adultos mayores. En Panamá hay personas adultas mayores venezolanas, residentes como jubilados y pensionados que no están recibiendo su pensión o jubilación desde 2015 (alrededor de mil personas). Estas personas no tienen posibilidad de acceso a subsidios que el Estado panameño brinda a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Estas personas adultas mayores venezolanas tampoco tienen asociado a su permiso de residencia un permiso de trabajo, por lo que se ven abocadas a la dependencia económica de familiares y/o al empleo informal.

TRATA DE PERSONAS

Durante el año 2018, de la totalidad de 42 posibles víctimas de la trata de personas identificadas en Panamá, se evidencia que 14 eran de nacionalidad venezolana identificadas por el Estado panameño (Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas). Mayormente se identifican casos de trata de personas con fines de explotación sexual (mujeres) y explotación laboral (hombres).

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

En la encuesta se obtienen algunos indicadores proxy respecto a posibles víctimas de trata de personas. Es así como el 33% del total de las personas encuestadas indicó haber recibido una propuesta para trabajar en Panamá, de las cuales: un 12% la recibió antes de salir de Venezuela; un 43% no recibió el pago acordado por el trabajo desempeñado; y un 6% expresó que tuvo que desempeñar el trabajo en contra de su voluntad.

Las posibles víctimas de trata pueden ser captadas desde Venezuela o en territorio panameño, dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a su inestabilidad económica e irregularidad migratoria. Especialmente se identifica a las mujeres como población más vulnerable para ser captada dentro de redes de trata de personas.

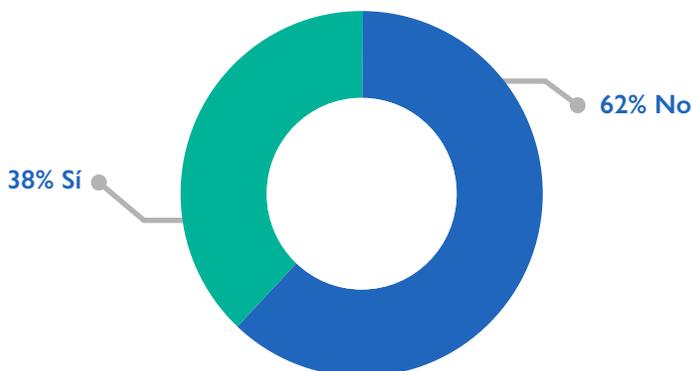
Cabe señalar que las víctimas de trata identificadas en Panamá cuentan con una atención y asistencia por parte del Estado en el evento que decidan permanecer en el país, que les brinda protección, alojamiento, manutención, atención psicológica, desarrollo de proyecto de vida y medidas de integración social, entre las que se encuentra su regularización migratoria y laboral. En el caso de las víctimas de trata venezolanas identificadas por las autoridades, mayoritariamente deciden permanecer en Panamá.

RELACIONES EN COMUNIDADES DE ACOGIDA

De la encuesta se desprende que un 38% de las personas venezolanas exponen haber recibido ofensas, e incluso haber sido discriminadas por su nacionalidad en alguna ocasión. En su mayor parte reportan haberlo experimentado en espacios públicos o en el trabajo.

Según lo expresado en los grupos focales con personas venezolanas, ante estos hechos tratan de maquillar el acento venezolano en lugares públicos como el metro, o cuando usan taxis, por temor a padecer expresiones de xenofobia.

Gráfico 13: Experiencias de discriminación de la población encuestada



De acuerdo con los grupos focales, las personas venezolanas detectan que el periodo más álgido de xenofobia se dio desde el 2015 hasta la imposición de la visa estampada.

Por su parte, las personas panameñas expresan que perciben un perfil distinto del migrante venezolano durante las diferentes olas migratorias hacia Panamá. Antes lo percibían con una actitud más soberbia y ahora lo ven en situación de necesidad, lo que les genera mayor compasión y empatía.

“Hay que organizarse en convivencias para sentir que no hay tantas diferencias. Ambos nos tenemos que adaptar mutuamente.”

Persona panameña, participante de grupo focal en Panamá

No obstante, las personas panameñas tienen una sensación de que la población venezolana migrante y refugiada actual viene con una vocación lucrativa pero no de integración (consideran que su motivación principal es conseguir dinero y enviar remesas para Venezuela, pero que no invierten en el país, ni generan empleo, ni generan consumo, ni se involucran en actividades sociales). Además, les perciben como una rivalidad añadida en el acceso al empleo, percibiéndoles por lo general como una población más cualificada, con una oferta laboral nacional que perciben escasa.

“El mayor reto que tenemos es la competencia desleal en el trabajo con el venezolano. En la empresa que trabajo, el 90% son venezolanos y le pagan menos que al panameño.”

Persona panameña, participante de grupo focal en Panamá

De igual modo, también consideran que no hay recursos de servicios públicos suficientes para atender a una mayor población. Por otro lado, sienten que están alterando elementos culturales propios panameños, como la gastronomía o la artesanía, con elementos culturales venezolanos.

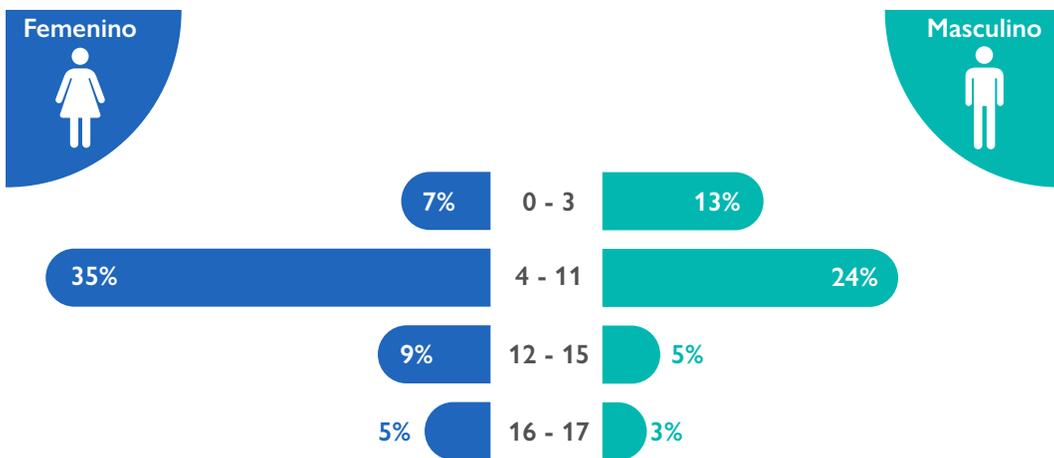
En este marco, la religiosidad y la solidaridad, el lenguaje, la historia y cultura compartida, así como el clima similar, crean un espacio común donde convergen ambas nacionalidades.

SITUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PERFIL DEMOGRÁFICO

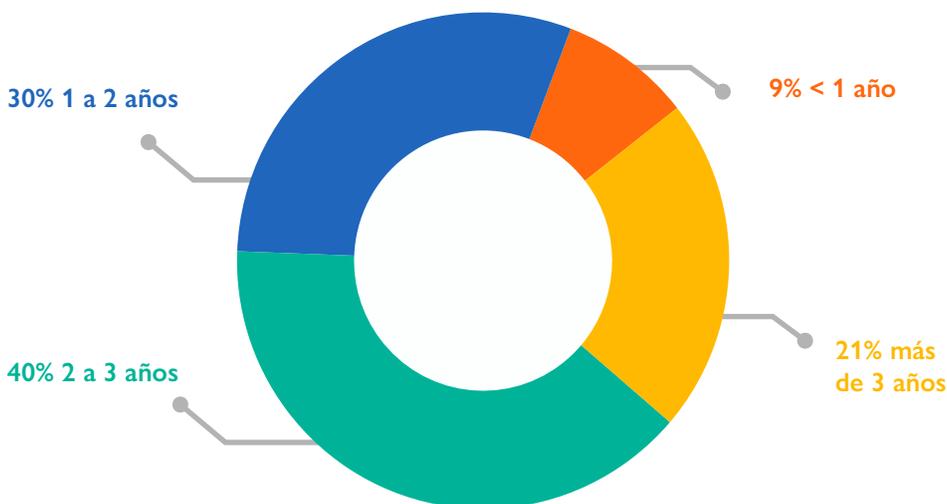
Según la composición de los hogares encuestados, un 9% de sus integrantes son niños, niñas y adolescentes (NNA). De ellos, un 20% tienen entre 0 y 3 años, un 59% entre 4 y 11 años, un 14% entre 12 y 15 años, y un 8% entre 16 y 17 años. Ello arroja que de los NNA venezolanos migrantes y refugiados en Panamá, cerca del 80% se encuentra en edad escolar obligatoria.

Gráfico 14: Personas menores de edad en hogares encuestados según rangos etarios y sexo



Se observa un mayor porcentaje de niñas (55%) que de niños (45%), sobre todo en la edad comprendida entre los 4 y 11 años (35% niñas y 24% niños).

Gráfico 15: Personas menores de edad en hogares encuestados según periodo de llegada a Panamá



El 61% de los NNA ha ingresado a Panamá hace más de dos años, por lo que se encuentran en un período de integración y adaptación que arroja elementos suficientes para conocer los retos y desafíos que encuentran.

ACCESO A SERVICIOS

Según el estudio, el 77% de los hogares con menores de 18 años no conocen la disponibilidad de los servicios de Juzgados de Niñez, un 80% no conocen los servicios de la Defensoría del Pueblo, y un 83% no conocen los de la SENNIAF. Según la información recabada a través de los grupos focales, la población venezolana no conoce en algunos casos las instancias de protección en Panamá, y en otros no confía en ellos, o considera que solo están destinados para población panameña.

Por otro lado, y comentado anteriormente, a través de la información recabada en los grupos focales y entrevistas a varios actores claves, los NNA presentan obstáculos en el acceso a la educación. Igualmente se identifican varios desafíos para su permanencia:

- Necesidad de apoyo para uniformes, materiales escolares, alimentación y transporte. Las personas extranjeras con menos de 10 años de residencia en el país no acceden a la Beca Universal otorgada por el IFARHU.
- Casos de acoso escolar hacia población venezolana, con mayor incidencia en niñas, realizado tanto por otros escolares, padres/madres, personal docente y/o directivo;
- Falta de orientación y atención psicológica en muchos centros escolares, o con capacidad limitada en esta atención;
- Temáticas de sobre edad, que en algunos casos les obligan a trasladarse a la escuela nocturna o a abandonar sus estudios de media;
- Adaptación al sistema educativo panameño: normas escolares estrictas, símbolos patrios, materias patrias obligatorias, que muchas veces generan frustración entre los escolares; y
- Barreras para la participación de la población extranjera en algunos concursos escolares (únicamente dirigidos para nacionales) o en el acceso a puestos de honor por su nacionalidad.

“Sobretudo he sentido la discriminación y xenofobia fuertemente en el colegio. Tengo 3 hijos. La primera vez fue con mi hijo mayor. Él tiene 12 años, le decían cosas muy fuertes. También a la niña le cantaban la cancioncita ésa de Mr. Sigh. El niño me ha llegado golpeado. Los niños me han bajado las calificaciones, todos los días me dicen que no quieren ir a la escuela, es una situación muy muy difícil.”

Mujer venezolana, participante de grupo focal en Panamá

Dentro del sistema de atención primaria de salud pública, en Panamá los niños y niñas menores de cinco años tienen acceso gratuito a la salud y programas de vacunación, incidiendo sobre todo en el seguimiento a temas nutricionales en primera infancia. Esta atención se brinda en los Centros de Salud, con un precio accesible para mayores de cinco años. Sin embargo, el 16% de los hogares encuestados con personas menores de edad reportaron que ellos no cuentan con el esquema básico de vacunación completo (Polio, Difteria, Rubeola, Sarampión, Tos ferina, Fiebre amarilla).

Las personas venezolanas requieren de mayor información para conocer el sistema de salud panameño, su acceso y referencia en caso de requerir atención especializada, aunque sí se percibe un mejor acceso de los NNA venezolanos que de los adultos a los Centros de Salud. Algunas personas optan por acceder a servicios de salud privados, por una percepción de mayor confiabilidad y rapidez en el servicio.

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

Se resalta el acceso y atención del Hospital del Niño en Ciudad de Panamá, donde las personas venezolanas acceden para la atención de los NNA. Para la atención se requiere una identificación vigente, y se dan opciones de arreglo de pago para sufragar los costos de la atención a través de una evaluación socioeconómica de trabajo social (en todo el sistema de salud público).

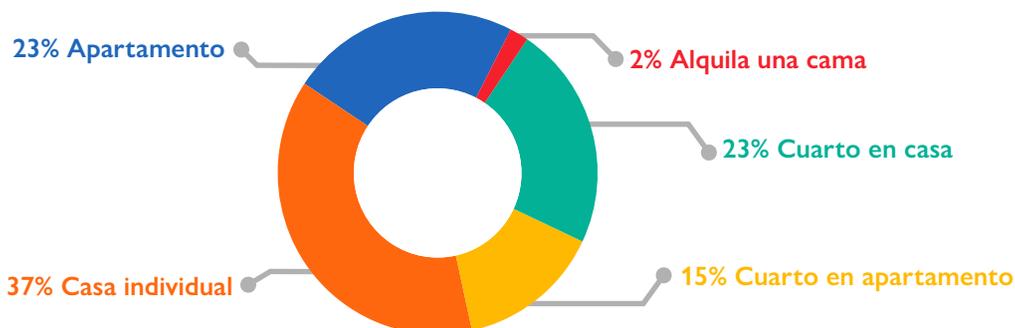
Según el estudio, un 58% de los NNA han sufrido cambios fuertes en su humor o actitudes o síntomas tales como: no pierde de vista al progenitor o miembros de la familia, cambios de apetito o hábitos alimenticios, miedos, estallidos agresivos, dolores de cabeza, pesadillas o alteraciones del sueño, llanto excesivo, entre otros. Un 30% manifiesta que los NNA no han experimentado ninguna de las anteriores, y solamente un 11% expresan que no saben o no han experimentado ningún cambio de humor o actitud.

Se identifica por tanto una necesidad en la atención de salud mental de NNA venezolanos por tratarse de un grupo poblacional más sensible a los cambios (atención psicosocial para personas migrantes) y a la adaptación en el proceso de integración (sobre todo en casos de discriminación o acoso escolar). En este sentido las personas venezolanas no cuentan con información de servicios para la atención psicológica o psiquiátrica de las personas menores de edad. Por otra parte, no se detecta que se esté brindando esos espacios/tratamiento de salud mental, sostenidos en el tiempo y con la regularidad requerida, ni por parte de los centros escolares ni en centros de salud pública.

Se reportan 10 casos de personas menores de edad en riesgo social atendidos por la SENNIAF desde el 2016, referidos por: dos por SENAFRONT en caso de personas menores de edad en frontera con necesidad de atención, dos por ONPAR en caso de NNA solicitantes de la condición de refugiado, uno por la Policía en caso de situación de riesgo social identificada en la calle uno por el hospital en caso de riesgo social por situación familiar y cuatro por los propios familiares por situación de necesidad de atención. En estos casos la SENNIAF coordina la atención y realiza una valoración del caso en función del interés superior del niño, donde prima la reunificación familiar. De los casos atendidos, solo una persona regresó a Venezuela apoyada por SENNIAF.

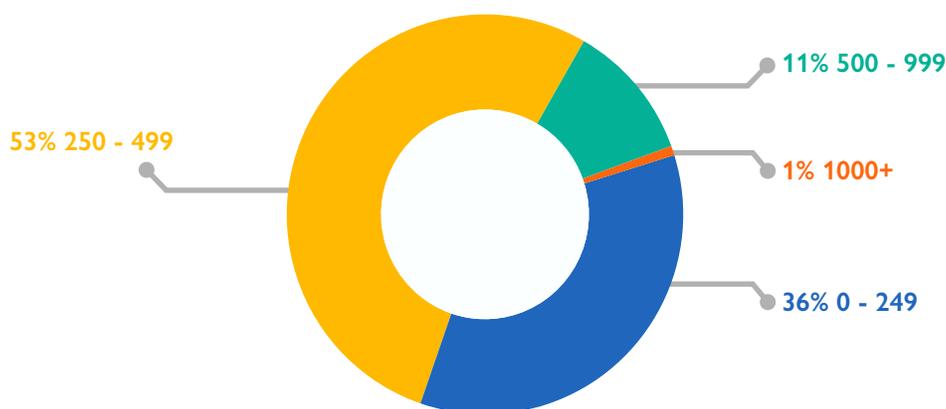
Cabe destacar el riesgo que enfrentan las personas menores de edad ante la dificultad de sus familias para la gestión de su cuidado mientras trabajan o buscan trabajo: varias organizaciones entrevistadas refieren casos de abuso sexual a personas menores de edad por parte de cuidadores temporales.

Gráfico 16: Hogares encuestados con personas menores de edad, según tipo de vivienda



Las condiciones precarias de vivienda evidenciadas para la población venezolana de manera general también es una vulnerabilidad para los hogares con personas menores de edad, toda vez que el 40% de los mismos viven en cuartos o alquilan camas dentro de casas o apartamentos, creando situaciones de riesgo y falta de espacios privados para los NNA.

Gráfico 17: Hogares encuestados con personas menores de edad, según ingresos per cápita (en USD)



Igualmente, se evidencia una alta vulnerabilidad económica en los hogares con personas menores de edad. El 89% tienen ingresos per cápita por debajo de 500 dólares mensuales, e incluso un 36% por debajo de 250 dólares mensuales.

NECESIDADES DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Según la información extraída del trabajo en grupos focales, las familias venezolanas muestran fuertes lazos de conexión entre sus miembros y sufren especialmente la separación de sus seres queridos.

En este sentido, según el estudio, un 24% de los hogares encuestados tienen hijos/as menores de edad en Venezuela, siendo que el 82% de estos hogares consideran la reunificación familiar en Panamá.

Los motivos por los que estos familiares en Venezuela no han migrado con ellos, según expresan en los grupos focales consultados, son que: que no quieren que padezcan el estrés de la situación de migración como ellos, aún no tienen la estabilidad en la estada y/o no se encuentran en la situación financiera propicia para acogerlos, y se les dificulta la migración por los requisitos de entrada de la visa estampada.

La reciente Oficina de Asuntos Humanitarios para residentes venezolanos en Migración, les ha supuesto una gran esperanza para esta opción, aunque con limitantes para hacer efectiva una verdadera reagrupación familiar, particularmente por el carácter temporal de la misma.

NECESIDADES Y ASISTENCIA

PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA

Según la encuesta se desprende que solo un 3% de las personas venezolanas migrantes y refugiadas encuestadas han recibido algún tipo de apoyo institucional desde su llegada a Panamá, debido en parte por desconocimiento de los mismos, y en parte por temor a exponerse y desconfianza sobre la capacidad del mismo servicio.

A través de grupos focales se identifica un desconocimiento general sobre los sistemas de protección y atención en Panamá, con una percepción de que únicamente están dirigidos para población panameña.

Las principales necesidades que percibe la población consultada en el estudio a través de los grupos focales son:

- Acceso efectivo a la regularización migratoria que brinde seguridad en la estadía;
- Otorgamiento de documentación reconocida por los estamentos de seguridad para los solicitantes de la condición de refugiado que aún no se encuentran admitidos a trámite;
- Acceso al permiso de trabajo tanto para personas migrantes como para personas solicitantes de la condición de refugiado, incluso para personas que optan por el permiso de regulación de jubilado pensionado o de estudiante;
- Arreglos de pago para afrontar los costos de regularización migratoria y laboral;
- Acceso a documentación de identificación venezolana, sobre todo pasaporte, y sus procesos de renovación.;
- Acceder a servicios bancarios (solicitantes de la condición de refugiado y personas migrantes con documentación vigente): cobro de cheques, apertura de cuentas, préstamos, etc.;
- Acceso a una atención en salud mental y apoyo psicológico sostenido y gratuito o a precio accesible;
- Apoyo para el acceso a medicamentos;
- Flexibilidad en los procesos de convalidación y reválida de documentos educativos venezolanos (exoneración de requisito de Apostilla) para facilitar el acceso al sistema educativo panameño;
- Mayor apertura laboral en el sector formal panameño para un acceso efectivo al empleo;
- Desarrollo de programas de integración en la sociedad panameña (dirigido a venezolanos y panameños): campañas de sensibilización;
- Instalación de oficinas de información sobre procesos migratorios y acceso a derechos, ubicadas en instituciones públicas;
- Acceso a orientación legal gratuita sobre los procesos de regularización migratoria/laboral y solicitud de la condición de refugiado, actualizados y veraces;
- Acceso a representación legal a precio accesible.

- Capacitación y sensibilización a autoridades y funcionarios/as públicos sobre verificación de documentación;
- Mayor coordinación entre instituciones públicas para la atención a personas migrantes y refugiadas; y
- Mayor oferta de albergues para personas migrantes y refugiadas a nivel nacional.

PROGRAMAS Y SERVICIOS EXISTENTES

Los servicios existentes en Panamá para las personas venezolanas migrantes y refugiadas son escasos para las necesidades que se detectan y, además, de los grupos focales se desprende que se desconocen por parte de esta población.

Entre las organizaciones de la sociedad civil hay una mayor oferta de servicios asociada al sistema de protección a personas refugiadas. Las personas solicitantes de la condición de refugiado pueden optar por orientación legal y representación legal totalmente gratuita (programa del Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP), y programa del Consejo Noruego para los Refugiados -NRC en asociación con ACNUR); tienen acceso a asistencia humanitaria (programa de la Cruz Roja Panameña en asociación con ACNUR); y también son apoyados en el acceso al sistema educativo (RET Internacional).

Para las personas migrantes, solo hay algunas organizaciones que brindan orientación legal gratuita, si bien la representación legal conlleva algún costo, aunque a un precio accesible después de una valoración socioeconómica previa (Pastoral Social Cáritas y Fundación Casa Latinoamericana - CASALAT). Además, recientemente se inició un programa de ayuda humanitaria a personas venezolanas migrantes, por un tiempo limitado (Cruz Roja Panameña en asociación con OIM). Desde enero de 2019, NRC en asociación con UNICEF brinda asesoría y orientación jurídica gratuita a familias y mantienen un programa de transferencias monetaria multipropósito para familias en situación de vulnerabilidad.

En su mayor parte, las organizaciones brindan servicios o ayudas puntuales, dirigidas a paliar una necesidad durante un tiempo (alimentación, alojamiento, medicina), pero no son ayudas dirigidas a integrar a esta población a largo plazo. Es necesario visibilizar la importancia de incluir a los NNA migrantes y refugiados en estos programas, atendiendo a sus necesidades específicas.

Hay algunas iniciativas para la integración local de solicitantes de la condición de refugiado, apoyando medios de vida/micro-emprendimientos y actividades de sensibilización con población local (programa HIAS-ACNUR), pero estas se enfrentan con el gran desafío de la documentación para una verdadera materialización de resultados.

Las iniciativas de integración local a la persona venezolana migrante se reducen a actividades puntuales, como por ejemplo actividades de convivencia (entre población panameña y venezolana), o talleres de un día de duración sobre adaptación en la migración.

Por otra parte, se adolece de atención en salud mental regular y sostenida a las personas venezolanas/migrantes, incluyendo a los NNA.

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

También existe un albergue de corta estancia (15 días a mes y medio) para personas migrantes o refugiadas gestionado por la Pastoral Social de Movilidad Humana de la Iglesia Católica con apoyo de ACNUR. Sin embargo, este recurso es desconocido por la población objetivo, y además, supone un período muy corto para conseguir cierta estabilidad para la persona migrante o refugiada.

En las organizaciones dedicadas al colectivo LGBTI y al colectivo de personas trabajadoras sexuales, la atención a la persona venezolana migrante está sobretodo circunscrita al apoyo a las personas venezolanas con VIH. No se están cubriendo las necesidades de protección, apoyo y orientación para aquellas personas venezolanas que se han visto abocadas de manera no deseada al trabajo sexual. Adicionalmente, no se encuentran organizaciones de la sociedad civil que atiendan a víctimas de trata de personas, aspecto necesario dado el aumento del reconocimiento de víctimas de trata, especialmente de nacionalidad venezolana.

Por último, como se ha comentado, hay un desconocimiento y desconfianza hacia servicios brindados por instituciones públicas, pero sí cuentan con programas a los que pueden acceder la población venezolana migrante y refugiada, como instancias de protección que son: el INAMU, SENNIAF, MINSA, MITRADEL, Defensoría del Pueblo, IPHE, por citar algunas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los datos recopilados en la encuesta así como de las entrevistas con grupos focales de personas venezolanas, panameñas y actores claves, se identifican las siguientes conclusiones y recomendaciones:

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Se observa mayoritariamente a una población venezolana joven, con un tamaño pequeño de familia. Se identifican retos y desafíos diferenciados entre hombres y mujeres ante la migración: forma de migrar, lugares de alojamiento, dieta alimentaria, acceso al trabajo, vulnerabilidad a sufrir algún tipo de violencia o explotación, acoso sexual, entre otros.
- Se encuentra que la población venezolana en Panamá son mayoritariamente personas en edad productiva con elevados niveles educativos, indicando un alto potencial para contribuir social y económicamente al país, acorde con sus competencias y las necesidades de perfiles profesionales en Panamá.
- Se observa un porcentaje importante de personas venezolanas migrantes y refugiadas sin un estatus migratorio definido, y varios desafíos asociados para lograrlo (documentación, tiempos, costos, etc.).
- Se identifica un alto número de familias con dependientes en Venezuela, siendo que la prioridad actual de las personas es obtener ingresos suficientes para subsistir y enviar remesas. No obstante, la mayoría expresa su deseo de permanecer en el país, siendo su prioridad lograr la regularización migratoria y laboral y la reunificación con sus familiares, para estabilizarse y aportar al país socialmente, económicamente y culturalmente.

- Se observa que la mayoría de la población venezolana vive en hogares compartidos con otras familias (en su mayoría alquilando cuartos o camas en casas o apartamentos), cediendo en áreas como la privacidad o seguridad. Las mujeres solas, o las personas que viven con personas menores de edad, invierten más dinero en alojamiento privado, para evitar riesgos sobre su seguridad. Normalmente se firman contratos de alquiler, pero no se notarían o inscriben en el MIVI, lo que no les brinda seguridad en caso de conflicto con la persona arrendataria.
- Existe una alta vulnerabilidad de estas personas, que incide en la precariedad laboral, riesgo de explotación laboral, e impacto en los ingresos a través de actividades económicas poco sostenibles.
- Se observan desafíos para el acceso efectivo a la salud integral, incluyendo salud mental, incrementado por las dificultades para el acceso a la CSS. Se resalta la necesidad de acceso a tratamientos para personas con enfermedades crónicas.
- Existen grupos en mayor situación de vulnerabilidad identificados, aunque en proporción baja, con retos y desafíos propios, que requieren de respuestas adecuadas: personas con discapacidad, mujeres, mujeres embarazadas y adultos mayores/pensionados.
- Se identifican necesidades de atención específica por vulnerabilidad a NNA, sobre todo atención en salud mental y diseño de programas específicos para su integración efectiva.
- Se observan manifestaciones de discriminación y xenofobia contra la población venezolana en el país, siendo necesaria una mejor integración con la comunidad de acogida. Se observa que la percepción de la población panameña está altamente asociada a las condiciones de precariedad y explotación laboral a que se ven obligadas las personas venezolanas, debido a su situación de irregularidad migratoria y/o laboral.
- Se observa un bajo acceso a servicios o programas, tanto sociales como públicos: por desconfianza (al servicio mismo, o miedo a ser reportados a migración), por desconocimiento, por limitada oferta o porque consideran que no son para población venezolana/extranjera.

RECOMENDACIONES GENERALES:

En función de los hallazgos del estudio, se exponen las siguientes recomendaciones generales con miras a fortalecer la protección, asistencia humanitaria e inserción social y económica de la población venezolana en el país:

Acceso al asilo y regularización migratoria

- Diseñar y diseminar material de información y orientación sobre procedimientos de solicitud de asilo/regularización migratoria, incluyendo el establecimiento de oficinas/centros de información a nivel local.
- Facilitar el acceso a servicios de asistencia y/o representación legal gratuita para procesos de solicitud de asilo/regularización migratoria.
- Fortalecer los sistemas y procesos de gestión migratoria y de protección internacional (mayor capacidad de procesamiento – reducción de costos).
- Diseñar e implementar protocolos para la identificación, referencia y asistencia a

personas con necesidades de regularización migratoria/acceso al sistema de asilo/documentación.

- Promover la flexibilización temporal en los requisitos de documentación para procesos migratorios y de asilo.

Asistencia humanitaria

- Habilitación y adecuación de albergues fronterizos o en áreas urbanas para refugiados y migrantes en situación de necesidad.
- Adecuación y expansión de oferta de comedores sociales para refugiados y migrantes en situación de necesidad.
- Apoyo para el acceso a medicamentos y tratamientos para personas con enfermedades crónicas.
- Entrega de transferencias monetarias multipropósito para personas en situación de alta vulnerabilidad.
- Recopilación periódica de información sobre las condiciones de vulnerabilidad, necesidades y perfiles de la población refugiada y migrante.

Protección

- Fortalecer/desarrollar canales de información para las personas venezolanas sobre formas de denuncia e instancias de protección.
- Fortalecer/crear servicios de asistencia y acompañamiento psicosocial y de salud mental para personas con necesidades específicas.
- Fortalecer/crear redes de protección comunitarias en comunidades de acogida y zonas fronterizas.
- Recopilar información sobre el estado de situación de la violencia basada en género, casos de trata y tráfico y otras formas de abuso y/o explotación.
- Fortalecer respuesta de protección a los NNAs a través de la capacitación a autoridades y mejora de coordinación entre instituciones de protección a la niñez, migración y protección internacional.
- Capacitación y sensibilización a autoridades y funcionarios/as públicos en temas de migración, asilo y derechos humanos.

Integración social y económica

- Promover la flexibilización de requisitos para que los NNAs puedan acceder a centros educativos (i.e. procesos de convalidación de documentos educativos venezolanos).
- Promover el acceso a permisos de trabajo temporales para personas solicitantes de la condición de refugiado/solicitantes de regularización migratoria, y sus dependientes.
- Promover alianzas con sector privado para la vinculación laboral de personas refugiadas y migrantes.
- Desarrollar programas de información/comunicación sobre no-discriminación en el ámbito laboral.

- Desarrollar programas de prevención y atención a víctimas de acoso escolar en centros educativos públicos y privados.
- Desarrollar programas de integración comunitaria (dirigido a personas venezolanas y panameñas): campañas de sensibilización y de convivencia.
- Fortalecer/desarrollar material y canales de información para las personas venezolanas sobre acceso a servicios básicos y sobre las instituciones públicas panameñas y los programas que brindan (en especial INAMU, SENNIAF, SENADIS, MINSA).



Foto: ACNUR/Diana Diaz

ANEXO I

CORREGIMIENTO	ENCUESTAS
SAN FRANCISCO	168
JUAN DIAZ	90
BELLA VISTA	84
ANCON	79
PARQUE LEFEVRE	77
BETANIA	76
DAVID (CABECERA)	49
VISTA ALEGRE	45
RUFINA ALFARO	39
PUEBLO NUEVO	32
ARRAJAN (CABECERA)	29
BARRIO COLON	29
BARRIO BALBOA	24
BURUNGA	21
AMELIA DENIS DE ICAZA	20
LA EXPOSICION O CALIDONIA	19
CAPIRA CABECERA	19
BELISARIO PORRAS	18
NUEVO EMPERADOR	18
CURUNDU	17
JUAN DEMOSTENES AROSEMENA	16
JOSE DOMINGO ESPINAR	15
OMAR TORRIJOS	12
VICTORIANO LORENZO	12
VERACRUZ	11
VILLA EL ROSARIO	11
FEUILLET	11
PLAYA LEONA	11
ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS	10
SANTA ANA	10

CORREGIMIENTO	ENCUESTAS
BELISARIO FRIAS	10
GUADALUPE	10
TOCUMEN	9
CERRO SILVESTRE	9
MATEO ITURRALDE	8
SANTA CLARA	8
EL COCO	8
PUERTO CAIMITO	8
24 DE DICIEMBRE	6
PEDREGAL	6
SAN FELIPE	6
ALCALDE DIAZ	5
CHILIBRE	5
LAS CUMBRES	5
LAS MAÑANITAS	5
PACORA	5
RIO ABAJO	5
ARNULFO ARIAS	3
LOS ALGARROBOS	1

ANEXO II

Organizaciones (22)	<p>HIAS, Consejo Noruego de Refugiados (NRC), Cruz Roja, RET, Fundación Casa Latinoamericana (CASALAT), Pastoral de Movilidad Humana u Hogar Luisa, Pastoral Social Cáritas, Asociación Nuevos Horizontes en Chorrera, Organización Mujeres con Dignidad y Derechos de Panamá (MMDP), Colegio Nacional de Abogados, el Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP), Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (AHMNP), Comisión de Justicia y Paz, Fundación Activados Panamá, Fundación pro Bienestar y Dignidad de las Personas Afectadas por el VIH/Sida (PROBISIDA), Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA), Comité Ecuménico, Consejo Nacional de los Trabajadores (CONATO), Parroquia Inmaculada Concepción de La Chorrera, MILD, Fundación Sonrisas, Asociación Pensionados Venezolanos Residentes en Panamá (APEJUVE).</p>
Autoridades locales (5)	<p>Junta Comunal de Bella Vista, Alcaldía de San Miguelito, Alcaldía de Arraiján, Oficina de Género del Municipio de La Chorrera, Alcaldía de Panamá.</p>
Instituciones (13)	<p>Servicio Nacional de Migración de Chiriquí, Ministerio de Salud (MINSAs), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Ministerio de Educación (MEDUCA), Servicio Nacional de Migración de Panamá, Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados (ONPAR), Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Defensoría del Pueblo, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Hospital Santo Tomás, Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>

Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá.

PROVINCIA	GRUPO FOCAL CELEBRADO	FECHA
PANAMÁ	1. Grupo hombres solicitantes de la condición de refugiado	22 de agosto
PANAMÁ	2. Grupo mujeres solicitantes de la condición de refugiado	24 de agosto
PAN. OESTE	3. Grupo mujeres solicitantes de la condición de refugiado	30 de agosto
PAN. OESTE	4. Grupo hombres solicitantes de la condición de refugiado	30 de agosto
PANAMÁ	5. Grupo hombres migrantes	5 de septiembre
PANAMÁ	6. Grupo mujeres migrantes	6 de septiembre
PANAMÁ	7. Grupo personas panameñas (mixto)	13 de septiembre
PAN. OESTE	8. Grupo personas panameñas (mixto)	15 de septiembre
PAN. OESTE	9. Grupo mujeres migrantes	21 de septiembre
PAN. OESTE	10. Grupo hombres migrantes	21 de septiembre
CHIRIQUÍ	11. Grupo mixto de personas solicitantes de la condición de refugiado	27 de septiembre
CHIRIQUÍ	12. Grupo mujeres migrantes	28 de septiembre
CHIRIQUÍ	13. Grupo hombres migrantes	28 de septiembre
CHIRIQUÍ	14. Grupo de personas panameñas (mixto)	29 de septiembre





OEA | Más derechos
para más gente